

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

MADRID.—EL FERROCARRIL SUBURBANO DE CARABANCHEL SERA TERMINADO EN 1956

El Subsecretario de Obras Públicas manifestó que el Gobierno, dándose cuenta de la importancia que para Madrid ha de tener el ferrocarril suburbano de la plaza de España a Carabanchel, cuyas obras fueron iniciadas por el Ayuntamiento madrileño y que posteriormente pasaron a la Dirección General de Ferrocarriles, había concedido un crédito de pesetas 72.814.000 para continuar las obras durante el año 1955. Con esta cantidad se dará un gran impulso a las obras de este ferrocarril, que probablemente podrá ser terminado a finales del año próximo.

ASOCIACION DE MUNICIPALISTAS ESPAÑOLES

Ha quedado constituida la Asociación de Municipalistas españoles, organismo de carácter privado que se propone agrupar, según manifiesta, a los juristas, urbanistas y publicistas que dedican a los problemas de las municipalidades especial atención.

Una vez constituida la Asociación, se procedió al nombramiento del Consejo directivo provisional en la forma siguiente: Presidente, señor Jordana de Pozas; Vicepresidente primero, señor Alvarez Gendín; Vicepresidente segundo, señor Clavero Arévalo; Secretario, señor Marqués Carbó; Vicesecretario, D. Elías Barros; Tesorero, D. Antonio Saura, y Vocales, los señores Albi, Fernández-Villa, Pi Súñer y Pérez Serrano.

DOCE DISTRITOS TIENE LA CAPITAL EN LA NUEVA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Una moción de la Alcaldía, aprobada en el mes de febrero, lleva consigo la modificación de las líneas divisorias de varios Distritos.

Después de los estudios realizados por la Sección de Estadística, los Distritos de Madrid han quedado constituidos en la forma siguiente, por orden de numeración: Centro, Latina, Universidad, Chamberí, Tetuán, Chamartín, Ventas, Buenavista, Retiro-Medio día, Arganzuela-Villaverde, Vallecas y Carabanchel.

EL AYUNTAMIENTO PATROCINA EL HOMENAJE A BENAVENTE

El Conde de Mayalde dió cuenta de que había recibido a la Junta directiva de la Sociedad de Autores para sugerirle que el homenaje y suscripción que se prepara a don Jacinto Benavente fuese encabezado por el Ayuntamiento de Madrid. «El Municipio —dijo el Conde de Mayalde— ha acogido esta petición con suma cordialidad, puesto que nada más natural que sumarse a los actos de enaltecimiento de un hijo de la ciudad, el más ilustre de cuantos han muerto en el campo de las letras.»

El Alcalde pidió luego a los madrileños y a los españoles en general que se adhirieran igualmente a los actos que se proponen.

ASAMBLEA DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MADRID

El Colegio Privincial de Madrid ha celebrado su primera Asamblea Provincial ordinaria del año, el día 26 de marzo de 1955, en el Aula Magna del Instituto de Estudios de Administración Local, con bastante concurrencia de colegiados, presidiendo don Ricardo García Morena.

Fueron leídas y quedaron aprobadas el acta de la anterior, las Memorias de Secretaría e Intervención y las cuentas de 1954, que arrojan unas existencias en fin del Ejercicio, 37.896,96 pesetas las de presupuesto, y de 36.015,65 pesetas las del fondo especial de socorros.

El Colegio acordó sumarse con todo fervor al homenaje de la Nación a Calvo Sotelo, su insigne creador, y contribuir a la suscripción abierta con 1.000 pesetas.

Quedó aprobada una propuesta de la Presidencia sobre creación en el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31-4.º del Reglamento de los Colegios, una institución colegial de perfeccionamiento profesional que se denominará «Tribuna Calvo Sotelo», en perenne homenaje al ilustre municipalista, y que tendrá por objeto proporcionar el más frecuente nexo entre los colegiados para el intercambio de opiniones sobre el ejercicio práctico de la profesión, sin desdeñar lo doctrinal.

Precedido de un amplio debate se concretó la postura del Colegio de Madrid con respecto al asunto de las Secretarías de los Juzgados de Paz, atribuidas preceptivamente a los Secretarios de Administración Local en las poblaciones menores de 5.000 habitantes, en el sentido de que las gestiones a realizar para liberar de esa carga al Cuerpo se asienten en la fórmula de la voluntariedad para el interesado, gestionándose que su entrega se haga personalmente.

LOS VIVEROS DE LA VILLA SE CONVERTIRÁN, EN EL VERANO, EN COLONIAS ESCOLARES

El Ayuntamiento de Madrid ha adoptado el acuerdo de aprobar Decreto de la Alcaldía-presidencia proponiendo que con toda urgencia se proceda a formular proyecto y presupuesto para la terminación de las obras de los edificios recientemente construídos en los Viveros de la Villa, a efectos de que puedan ser utilizados el próximo verano para colonias escolares de los grupos y escuelas municipales.

ES INAUGURADA UNA BIBLIOTECA EN COLLADO VILLALBA

En el pueblo serrano de Collado Villalba, la Diputación Provincial de Madrid ha inaugurado una biblioteca, que, situada en la planta baja de la Casa Consistorial, consta de más de 1.500 volúmenes; como primera aportación.

Asistieron al acto el Presidente de la Diputación Provincial, Marqués de la Valdavia; el Diputado provincial, Presidente de la Comisión de Cultura, señor Lostáu, y el Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, señor Tolsada.

BARCELONA.—UNA SUGESTIVA PUBLICACION MUNICIPAL

«Gaceta Municipal», que tiene por principal misión recoger la labor de la Corporación en sus múltiples particularidades, inicia una curva evolutiva publicando un pulcro suplemento ilustrado que intitula «Barcelona» y cuyo designio no es otro que el recoger todas las palpitaciones de la vida barcelonesa que trasciende a su gobierno concejil. El Ayuntamiento de la ciudad auspicia esta publicación como eco y cauce de las inquietudes, afanes, sugerencias e ilusiones de la comunidad vecinal, enderezadas al engrandecimiento y decoro de Barcelona.

El primer número de esta Revista habrá de producir el mejor efecto entre quienes hojeen sus cuarenta páginas, lean los artículos y reportajes que se insertan y contemplen las fotos que ilustran sus colaboraciones.

PATRONATO PROVINCIAL DE LA FIESTA DEL ARBOL

El Patronato Provincial de la Fiesta del Arbol de la Diputación de Barcelona advierte a los Alcaldes, Presidentes de sus Delegaciones o Patronatos locales, que tienen confeccionadas cincuenta carteleras con pensamientos y máximas en pro del árbol. Dichos carteles serán puestos a disposición de las Delegaciones para ser exhibidos principalmente en la fecha de celebración de la citada fiesta.

LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS COBRARAN LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

Unos ciento treinta millones, como mínimo, se confían al cobro del Sindicato de Banqueros. Esta pedrea de millones corresponde a los arbitrios municipales y, según convenio celebrado entre el Ayuntamiento barcelonés y el Sindicato de Banqueros, los establecimientos bancarios de la ciudad se encargarán desde esta fecha de la cobranza de tales arbitrios.

En virtud de ese acuerdo, cuantas personas tienen abierta cuenta corriente en los establecimientos bancarios de la ciudad han sido notificadas de la novedad recaudatoria por los respectivos Bancos, con la oferta de que efectúen a través de ellos el pago de los arbitrios

que les pueden afectar. De los 71 arbitrios municipales del contribuyente barcelonés dicho convenio alcanza a treinta y siete.

SEVILLA.—HOMENAJE A LOS SEÑORES DIAZ PERELLO, GALLEGO Y BURIN Y LOPEZ RODRIGUEZ

El 16 del corriente mes de abril, el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de la provincia de Sevilla, ofreció un almuerzo de homenaje a don Mario López, Secretario general del Gobierno Civil, y a los señores don Alberto Gallego y Burín, ex Secretario del Ayuntamiento de dicha capital y hoy Secretario general del Instituto de Estudios de Administración Local, y don Andrés Díaz Perelló, Consejero del mismo Instituto y Jefe de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación, como ex Presidentes del citado Colegio estos dos últimos. A los tres, por aclamación, el Colegio sevillano reunido en Asamblea extraordinaria, les otorgó títulos de Miembros de Honor, y el acto tenía como uno de sus principales objetivos hacerles ofrenda de estos nombramientos que representan la gratitud por la labor que aquéllos realizaron al servicio de los funcionarios adscritos y regidos por el Colegio de Sevilla. Muy cerca de las 400 personas se reunieron en torno a los homenajeados, con representaciones de los Colegios de Cádiz, Córdoba y Huelva.

La Presidencia del acto la ocupó, expresamente invitado por la Junta Rectora del Colegio, el excelentísimo señor Gobernador civil, don Alfonso Ortí y Meléndez-Valdés; con los homenajeados; el Alcalde, Marqués de Contadero; Presidente de la Diputación, Marqués de Soto-Hermoso; Delegado de Hacienda, señor G. Palomino; Jefe Superior de Policía, don Félix Téllez; Presidente del Colegio de Sevilla, señor Rodríguez Sañudo, y Abogado Jefe del Estado, señor Campo Redondo.

Leídas las adhesiones, una del Colegio Nacional y otra del Director del Instituto de Estudios de Administración local, el señor Rodríguez Sañudo aludió al origen del homenaje y subrayó la significación del mismo, agradeciendo a los agasajados la labor realizada en beneficio del Colegio de Sevilla y por mejor servir a los intereses profesionales del funcionario, compatibles con el alto servicio a la Administración Local. «Al ofrecerles los Títulos de Miembros de Honor, les doy también el abrazo emocionado y fraterno de todos los compañeros.»

Después, el señor Gallego y Burín agradeció el homenaje en bellos párrafos y aludió al espíritu municipalista como fundamento para hacer una labor fecunda.

El señor Díaz Perelló, después de dar las gracias, dedicó un recuerdo al inolvidable General Queipo de Llano (q. e. p. d.) y a otros que fueron eficaces y cercanos colaboradores del General en la superior tarea de «poner en pie a Sevilla».

Don Mario López señaló que el homenaje se debía, sobre todo, al afecto y señorío del alma sevillana. Celebro —dijo— que esta reunión sirva para unir a la gran familia administrativa que, con sus Autoridades, rinden así público homenaje de adhesión y lealtad a las Instituciones del nuevo Estado español». Agradeció el título de Miembro de Honor del Colegio sevillano, que «guardaré —dijo— como la mejor reliquia que legar a mis hijos».

Cerró las intervenciones el señor Gobernador civil y Jefe Provincial, don Alfonso Orti y Meléndez-Valdés. Dijo que recogía muy complacido la propuesta del Secretario general del Gobierno civil, don Mario López, para expresar al Caudillo la inquebrantable adhesión y la absoluta lealtad de los reunidos, dando idea exacta del verdadero significado del acto. «Veo aquí a muchos Alcaldes, a muchos amigos y a excelentes camaradas que se distinguieron por sus relevantes servicios a España, y eso conforta mi ánimo para decirlos: a seguir con lealtad sirviendo a España y a nuestro Caudillo, que trabaja para levantarla y engrandecerla. Y enhorabuena a los homenajeados.» La breve intervención del señor Orti fué subrayada con largos y efusivos aplausos, como la de los demás oradores.

CICLO DE CULTURA MUNICIPALISTA EN CASTELLÓN DE LA PLANA

Durante los días 10 al 12 de marzo tuvo lugar en Castellón un ciclo de cultura municipalista, organizado por la Jefatura Provincial del Movimiento y el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, conjuntamente. El salón de actos del Instituto «Francisco Ribalta» presentaba un brillante aspecto el día de la inauguración con la presencia de gran número de Alcaldes y Secretarios de Corporaciones Locales de la Provincia. Presidía el Jefe Provincial y Gobernador Civil, Excmo. Sr. D. José Antonio García-Noblejas, quien tenía a su derecha al Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Ferrandis; Teniente Alcalde, Sr. Quintana,

y Secretario de la Delegación de Información y Turismo, Sr. Muriñá ; y a su izquierda, al Director del Instituto, Sr. Armengot ; Presidente de la Audiencia, Sr. Gallo-Alcántara y Casas ; Fiscal, Sr. Monzón Aragón ; Subjefe Provincial del Movimiento, D. Fernando Herrero ; Delegado de Hacienda, D. Joaquín Fernández ; D. Luis Marqués Carbó ; el Secretario de la Diputación de Vizcaya, D. Antonio Martínez Díaz, y el Presidente del Colegio de Secretarios de Castellón, D. Miguel Ruiz Esteller.

Conferencia de D. Fernando Herrero.

Se inició el acto con una interesantísima conferencia del Subjefe Provincial del Movimiento, D. Fernando Herrero, que comenzó explicando las razones por las que el mando político había organizado este Cursillo de Cultura Municipalista, señalando que es deber y misión importante de la Organización política preparar a los hombres que se dedican a regir la vida local.

Estudió brevemente los dos sistemas de organización admitidos hasta nuestro tiempo: el de libertad y el de autoridad, y, recordando unas palabras del Ministro de la Gobernación, señaló la necesidad de encontrar un tercer sistema de equilibrio entre ambos. Comenta lo que se llamó autonomía municipal y, asimismo, el sistema de autoridad estatal o de centralización, y recordando cómo José Antonio nos señalaba la necesidad de romper con los sistemas políticos imperantes, basados en los dos extremos de libertad y autoridad, para buscar otro sistema que se base en la familia, Municipio y el Sindicato, afirmó que ésta es la tarea que corresponde a la generación presente. Estudió los motivos de asociación del hombre para buscar cosas que están fuera de él e hizo un interesantísimo y completo análisis de los derechos que el hombre adquiere por su función, subjetivándolos, aunque tengan principios objetivos, para exponer después, frente a los principios de los antiguos sistemas políticos, el principio de función que ya Ramiro de Maeztu tratara y que concuerda con el pensamiento falangista. Hizo una breve crítica del Estado Corporativo, que es un punto de partida, como dijo José Antonio, un principio de integración, y señaló la trascendencia del Municipio dentro de este sistema de función, porque el hombre, a través de él, de la familia y del Sindicato, cumple sus fines propios y al mismo tiempo los fines nacionales, que, en suma, no pueden más.

que encaminarse también a Dios, como a El se encamina el fin del propio hombre.

Conferencia de D. Antonio Martínez Díaz.

Seguidamente, el Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia, don Miguel Ruiz Esteller, pronunció unas palabras destacando la importancia del cursillo y exaltando la personalidad del Secretario de la Diputación de Vizcaya, D. Antonio Martínez Díaz, que a continuación inició su conferencia sobre «Tiranía y técnica del documento en la vida administrativa local».

Dió el conferenciante una extensa y completísima lección sobre este tema, con muy sugerentes interpretaciones y detalles concretísimos sobre cada uno de sus aspectos. Comenzó poniendo de relieve la importancia del documento en la vida local, la exigencia que plantea desde el momento de su recepción en el Municipio, siguiendo con la exposición de todos los trámites hasta su archivo, para estudiar y exponer la peculiaridad y características, así como significación y distinta importancia, de los distintos documentos. Comentó y trató muy ampliamente del Acta y del Libro de actas, de los reglamentos, las ordenanzas, los oficios, etc., dando norma incluso de estilo de redacción de cada uno de ellos.

Asimismo subrayó la responsabilidad que los diversos factores de la vida local contraen al no dar el debido curso o prestar la necesaria atención a la documentación correspondiente.

El día 11 de marzo, y presidiendo las mismas Autoridades del día anterior, se inició el acto con unas palabras de D. Miguel Ruiz, manifestando que encontrándose presente D. Luis Marqués Carbó, eximio publicista, autor de documentados comentarios a la legislación local, que tanto interés tiene para todos los Secretarios, considera oportuno que haga uso de la palabra. Destacó la personalidad de D. Luis Marqués, ligado a Castellón por estrechos lazos familiares, y puso de manifiesto, con muy atinadas frases, la labor que viese desarrollando tan infatigable municipalista.

Conferencia del Sr. Marqués Carbó.

Pasó a la tribuna D. Luis Marqués, que afirmó su admiración por los Alcaldes, principalmente por los Alcaldes de los pequeños

Municipios, ya que ha encontrado en sus correrías por los pueblos Alcaldes admirables. Señala la gran labor realizada por la Falange y ensalza la labor de los Gobernadores, principalmente el de Valencia, que siente verdadera preocupación por las cosas municipalistas, labor que igualmente ha podido comprobar en Castellón y en Barcelona.

Expuso y comentó el régimen de gerencia, y dice que admira el régimen local de Norteamérica, pero que del estudio de distintos sistemas ha de concluirse aceptando la superioridad del régimen español, y que no debemos copiar los de fuera, cuando estamos convencidos de que lo nuestro es mejor.

Encomia la labor de aquella figura excelsa que era Calvo Sotelo, considerándolo como el mejor legislador municipalista de Europa.

Propone una simplificación en los libros obligados en el Municipio con atinadas sugerencias y comentarios, extendiéndose en el estudio de nuestro régimen municipal y especialmente en la doctrina del silencio administrativo, que analiza extensamente.

Expresa su opinión favorable a las Asociaciones de vecinos, que tanto ayudarán a la labor de los Municipios, y a tal efecto señala el caso de la calle Petrixol, en la ciudad de Barcelona, donde el Ayuntamiento tiene una gran ayuda, pues dichas asociaciones entienden en numerosos asuntos, y se refiere también a las Juntas informativas de vecinos, que pueden contribuir al esfuerzo para el embellecimiento de las ciudades, señalando el caso de Salamanca, que dentro de poco será una de las poblaciones más bellas de España, pues no hay proyecto de nueva edificación que no pase por una Junta Técnica, no concediéndose las autorizaciones si no se amoldan a las características que se les señalan.

Conferencia de D. Alberto Gallego y Burín.

Antes de ocupar la tribuna D. Alberto Gallego y Burín, pronunció unas palabras D. Juan Aguiló, Vicepresidente del Colegio de Castellón que, tras certeras frases rebosantes de original visión, ensalzó la figura del conferenciante, cuyo tema era el de la «Coordinación de la Administración pública en sus distintos grados y esferas. Creación de un sistema».

Don Alberto Gallego y Burín comenzó elogiando la Cabalgatá del Pregó, afirmando que ello es un cuadro completo de lo que clama por ser una civilización rural. Entra en el tema de su

conferencia y afirma que la vida administrativa, en sus frecuentes y crecientes cambios, va recusando, como arcaicas, fórmulas que en su momento parecieron y aun resultaron eficaces y que precisan ser cambiadas y renovadas en aras de la eficacia y del mejor aprovechamiento de los medios económicos.

Hecha la Administración pública a golpes de Política, casi nunca continua y de la misma inspiración, las contradicciones son a veces extraordinarias, floreciendo un campo excesivamente amplio de interpretaciones que no siempre tienen la rigidez jurídica adecuada, sino que constituyen arbitrios de mejor o peor inclinación.

Se refiere después a la coordinación de todos los grados y esferas de la Administración pública, y dice que se viene acometiendo el problema en algunos países, porque es mundial, mediante la creación de Ministerios de coordinación, que generalmente aceptan con reservas los demás Ministros de los Gobiernos respectivos—porque, en principio, los consideran como superministros—para la unificación de los modos y procedimientos administrativos, aunque la unificación en los aspectos políticos de cada Gobierno esté referida a los Presidentes del Consejo.

Dice, refiriéndose a España, que se ha sentido la misma necesidad de coordinar aspectos y materias de la Administración pública, creándose al efecto la Secretaría para la Ordenación Económica Social de las Provincias, con categoría de Dirección General.

Expone los beneficios que reciben los Ayuntamientos a través de los diversos Organismos del Estado, y en esta parte de la conferencia tiene atinadas consideraciones diciendo que las consignaciones estatales derivan en gran parte hacia los Municipios que las gestionan y que deben concederse a los pueblos más necesitados, sistemáticamente.

Se refiere después a la labor cultural en todos sus aspectos, y señala que a los Municipios pequeños convendría orientarles para que exista una general actividad coordinadora de esta manifestación cultural, facilitando los intercambios.

Refirióse igualmente a las manifestaciones deportivas, señalando lo mucho que se ha realizado en este aspecto.

Termina su interesante conferencia sobre la importancia de los principios de toda coordinación y las ventajas tan indudables que pueden derivarse de ellas, que en todo caso debe siempre expresarse en un concreto sistema, constantemente actualizado, puesto que

el anacronismo de cualquier organización la hará perder toda la eficacia que en el momento de su creación tuviera.

El día 12 de marzo, bajo la misma presidencia que en las jornadas anteriores, continuó el ciclo cultural municipalista.

Don Miguel Ruiz Esteller puso de manifiesto su honda satisfacción por el éxito de este ciclo, lo que se debe principalmente a los ilustres conferenciantes que han tomado parte en él. Ensalzó al promártir Calvo Sotelo, precursor de las reformas de la Administración local, y dedicó unas emocionadas palabras a su hermano, Pascual Ruiz Esteller, Secretario de Administración local, muerto por Dios y por la Patria. Ensalzó la personalidad de los dos conferenciantes de este día, Ilmos. Sres. D. Antonio Saura Pacheco y don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, dedicando igualmente un sentido elogio al Jefe Provincial y Gobernador Civil, que tanto se preocupa por los Municipios, principalmente por los pueblos pequeños. Finalmente, leyó una carta del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, D. José García Hernández, que, sintiéndolo mucho, no ha podido desplazarse a Castellón por impedirselo ineludibles deberes de su elevado cargo.

Conferencia de D. Juan José Fernández-Villa.

Seguidamente hace uso de la palabra D. Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local, disertando sobre «Nuevos métodos de trabajo en la Administración local».

Tras agradecer las frases del Sr. Ruiz Esteller y ensalzar la figura del Jefe Provincial y Gobernador Civil, D. José Antonio García-Noblejas, por su constante preocupación por los pequeños Municipios, pronunció su interesante conferencia, aportando sugerencias y estudios interesantísimos para dotar a la vida administrativa de toda la agilidad posible para que adquiera la máxima eficacia, evitando trámites, informes o dictámenes y, sobre todo, la duplicidad de actuaciones.

Comentó algunos artículos del Reglamento de Procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación y de otros textos, y abogó porque se imprimiera a las Corporaciones locales un impulso de celeridad, recomendando en todo lo posible la mecanización administrativa, y a tal efecto señala cómo el Reglamento de funcionarios

de Administración local, de 30 de mayo de 1952, determina la forma de dictar las disposiciones de régimen interior precisas para el mejor funcionamiento de todos los servicios, impulsar los expedientes y dar garantías y eficacia al procedimiento.

Se muestra partidario de buscar el modo más económico de llevar a cabo el trabajo, *standardizar* los métodos, las herramientas, los materiales y el equipo, y determinar exactamente el tiempo que necesita un *trabajador tipo-medio* para hacer su labor, y el entrenamiento del trabajador en el nuevo método. Cita a varios autores extranjeros que se especializaron en este trabajo, refiriéndose principalmente a Taylor y Gilbreth, y dice que en España se han realizado estudios en esta materia, dándose un paso eficaz con el Decreto de 1 de mayo de 1952, creando la Comisión Nacional de Productividad Industrial. Señala cómo algunas empresas españolas reparten entre sus obreros premios, y cita el establecimiento en algunos casos de ese «buzón de sugerencias o de ideas» en algunas importantes fábricas de América, innovación implantada en el Ayuntamiento de Burgos.

Con gran acopio de datos el conferenciante va señalando las ventajas de este sistema de trabajo y destaca algunos importantes servicios con tales características establecidos por los Municipios.

Conferencia de D. Antonio Saura Pacheco.

A continuación hizo uso de la palabra D. Antonio Saura Pacheco, Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales y Profesor del Instituto de Estudios de Administración local, quien disertó sobre «Los Municipios ante el arbitrio sobre la riqueza provincial».

Antes de entrar en materia hizo patente su simpatía hacia nuestra ciudad y un encendido elogio del Jefe Provincial y Gobernador Civil, dedicando igualmente palabras de encomio al Alcalde de la ciudad y al Presidente de la Diputación y a destacadas personalidades de la vida local española, elogiando también la valía de D. Joaquín Fernández Cormenzana, Delegado de Hacienda.

Se pregunta cuál es la posición de los Municipios frente al Arbitrio sobre la riqueza provincial. ¿Qué esperan los Ayuntamientos de este Arbitrio y de la Diputación a cuya Hacienda pertenece? Con fluidez de palabra y clara exposición fué exponiendo que ello constituye la médula de la reforma operada en las Haciendas locales por

la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953, y es la médula y el eje de la reforma, porque de este Arbitrio se esperan grandes cosas: dar una nivelación real a los Presupuestos y atender a las necesidades de los Municipios en el doble aspecto de su nivelación presupuestaria y de la cooperación provincial para lograr la efectividad de los servicios municipales.

Añade que la competencia de las Diputaciones no se reduce al gobierno y administración de los intereses peculiares de la Provincia, ni se constriñe a sus obligaciones esenciales en forma de servicios sanitarios, benéficos, asistenciales y de comunicaciones, sino que se amplía a una acción mucho más importante de ayuda técnica y económica en favor de los Municipios, y señala cómo se distribuye el rendimiento del Arbitrio, así como sus características. Dice que este Arbitrio ha de gravar a alguno o a algunos de los productos obtenidos, naturalmente, por transformación industrial o la riqueza preponderante en Provincia, convirtiéndose en un impuesto general sobre la producción, y no es porque lo hayan pedido las Diputaciones, sino en interés de la economía nacional, y, aunque parezca paradójico, a instancia de los propios contribuyentes, de las Cámaras Oficiales, Sindicales Agrarias y de los Sindicatos. Señala que las perspectivas del Arbitrio son, sin duda, muchas y de previsibles resultados satisfactorios.

Por otra parte—añade—, los privilegios injustificados provocan la natural protesta de otros sectores de la economía nacional, porque nada irrita y molesta tanto al contribuyente como la desigualdad en el reparto de las cargas impositivas, porque el principio jurídico fundamental de todos los sistemas impositivos ha de ser siempre el de la igualdad, que, aplicado a las Haciendas locales y más particularmente a la riqueza provincial, significa que todos, absolutamente todos los productos, deben contribuir al sostenimiento de las cargas provinciales, siempre que se den los supuestos exigidos por la Ley.

Señala después los efectos económicos, sus garantías y posición de los Municipios, destacando que la reforma responde a objetivos muy elevados, pues carecería de sentido si no se le hubiera asignado el fin principal de elevar el nivel moral y material de los pueblos de España, pues el Gobierno pensó en la vida rural, en la necesidad imperiosa y urgente de que desaparezca la triste impresión de la monotonía y de la miseria física de tantos pueblos precisados de reformas y ayudas.

Las Diputaciones han de conquistar a los Municipios. ¿Cómo? Colaborando con ellos para que recuperen su antiguo prestigio, haciendo suyas sus aspiraciones y necesidades, cumpliendo la Ley y las misiones protectoras que se les ha encomendado, visitando los pueblos, escuchándoles, atrayéndoles, realizando obras, otorgándoles subvenciones, orientándolos. No deben esperar a que ellos pidan; hay que darles sin que lo soliciten.

Las Diputaciones han de ir perfeccionando su organización y sus métodos para obtener del Arbitrio el rendimiento que las permita hacer todo eso.

En párrafos brillantes pone de relieve la nueva política local del recurso nivelador, y expresa finalmente lo que tanto él como el Director General de Administración local han tenido que luchar, las dificultades que han tenido que vencer hasta ver en marcha el Arbitrio, pero que en todo momento tuvieron firme y decidido piloto en el Ministro de la Gobernación, que ha sabido llevar la nave a buen puerto.

Finalmente, pide que las Diputaciones y Ayuntamientos actúen con la conciencia de una Patria común en una obra armónica, haciendo propaganda de la vida local para llevar a todos el convencimiento de que los Organismos locales son los mejores colaboradores del Estado; precisase, en una palabra, hacer municipalismo, porque prestigiándose las Diputaciones y los Ayuntamientos se prestigia España.

CORDOBA.—HOMENAJE AL PROTECTOR DE GARCILASO DE LA VEGA

El Ayuntamiento de Montilla ha rendido un homenaje a la memoria de D. Alonso de Vargas, capitán de los Tercios del Emperador Carlos V, que protegió solícitamente al Inca Garcilaso de la Vega y le nombró su heredero. En honor del viejo soldado de Flandes, que era hermano del padre del Inca, ha sido rotulada con su nombre la calle donde se encuentra emplazada la casa de D. Alonso.

En los archivos oficiales de dicha población han sido descubiertos importantes documentos inéditos que demuestran la decisiva influencia que Montilla ejerció en la extraordinaria vida literaria del Inca, pues no en vano Garcilaso vivió treinta años en la población cordobesa.

CACERES.—PLAN DE MEJORAS PARA LAS HURDES

El proceso de superación que en las Hurdes se viene realizando desde hace tiempo ya a encontrar fase definitiva en el proyecto estudiado y perfilado en la entrevista que el Gobernador civil, D. Antonio Rueda Sánchez-Malo, tuvo en noviembre último en el señor Ministro de la Gobernación.

Podemos decir, a la vista de lo acordado, que las Hurdes tiene ya su plan, que abarca todas las facetas en que puede desenvolverse el índice progresivo de una región llamada a lograr metas soñadas.

El viaje del Caudillo a la región llevó el beneficio, y el señor Ministro de la Gobernación encomendó al Gobernador civil, señor Rueda, el estudio de un plan complejo para redención de las Hurdes, que, sometido a juicio y conocimiento del señor Ministro, ha dado por resultado la adopción de un plan que cíclicamente ejecutado cambiará la geografía social y económica de las Hurdes.

El plan se llevará a cabo a la máxima celeridad.

Las reformas corresponden a los siguientes conceptos:

Comunicaciones.

El plan de comunicaciones entre los pueblos y alquerías de la comarca está prácticamente resuelto por la labor que ha desarrollado la Jefatura de Obras Públicas y el Patrimonio Forestal del Estado.

Repoblación forestal.

Actualmente abarca 17.235 hectáreas, logradas de las 40.000 que constituyen el programa de repoblación.

Problemas del Patronato de Hurdes.

De problemas que afectan al Patronato y para que pueda ir solucionando las necesidades planteadas, se estimó conveniente la creación de un establecimiento que recoja a los niños huérfanos de la comarca, esta institución depende de «Auxilio Social», que radicará en Caminomorisco.

Problema escolar.

Se acordó la creación de nueve escuelas mixtas, que se instalarán en alquerías afectas al Municipio de Pinofranqueado, y la construcción de los edificios para escuelas y las casas viviendas para maestros.

Alumbrado eléctrico.

Por la Junta de Electrificación rural de la Provincia se realizará un estudio para dotar de alumbrado a los núcleos principales de población.

Abastecimiento de aguas.

Para el abastecimiento de agua potable a los pueblos hurdanos, el señor Gobernador presentó la proposición de realizar estas obras con subvenciones del Ministerio de la Gobernación.

La preparación de los proyectos técnicos de esta tarea se ha encomendado a la Dirección General de Regiones Devastadas.

Casas rectorales.

Se ordenó también la construcción de Casas rectorales.

Teléfono y correo.

Se ha solicitado de la Compañía Telefónica Nacional de España el estudio de un proyecto de instalación de estaciones telefónicas en los centros de mayor número de habitantes, y se encomendó al Director General de Correos una mejora en los servicios postales, dotando de peatones a todas las alquerías.

Servicios municipales.

En orden a los servicios municipales, el mismo Ministerio encomendó a la Dirección General de Regiones Devastadas la construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Pinofranqueado, Nuñomoral, Casares de las Hurdes y Ladrillar, ya que en Caminomorisco existe una.

Estas dependencias irán dotadas de instalaciones para Juzgado de Paz, cartería rural y servicios de telégrafo y teléfono.

Servicios sanitarios.

También se ordenó la construcción de centros primarios de Higiene con viviendas para sanitarios. Se creará una farmacia, de la que dependerán botiquines sanitarios instalados en los Centros de Higiene. Para notificar esta campaña y los proyectos expuestos y requerir al mismo tiempo la colaboración debida y estudiar los ofrecimientos de solares adecuados a las instalaciones a realizar, el Gobernador civil, señor Rueda, reunió a los Alcaldes y jeraquías de los cinco Municipios hurdanos, quienes quedaron profundamente satisfechos y contentos de las mejoras que para la comarca va a

suponer la inmediata puesta en marcha de tan importantes reformas.

CIUDAD REAL.—PUERTOLLANO HA PASADO DE VEINTE MIL A CINCUENTA MIL HABITANTES

Puertollano, a raíz de la Liberación, tenía 20.000 habitantes y como su censo actual alcanza la cifra de los 50.000, se produce lógica y naturalmente un problema inquietante en cuanto a la vivienda para poder albergar a los miles de productores que aquí fijaron su residencia, problema que lleva implicados otros no menos importantes en el orden de la higiene, sanidad, cultura, etc.

Aunque empresas y particulares edifican apresuradamente en las zonas de ensanche de la población, llegando a extender el caserío hasta casi las cumbres de los cerros que la circundan, esto no llega a ser más que un débil remedio al enorme problema de la escasez de viviendas, ya que el ritmo de construcción no guarda paralelismo con tan vertiginoso crecimiento.

LA CORUÑA.—EL ALCALDE CONDECORADO CON LA GRAN CRUZ DEL MÉRITO CIVIL

Se ha verificado el acto de imposición de las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil al Alcalde de La Coruña, señor Molina Brandao. Asistieron personalidades de toda la Provincia y presidieron el acto el Capitán General de la Región, el Cardenal Arzobispo de Santiago, el Gobernador civil de la Provincia y otras autoridades.

El Presidente de la Cámara de Comercio, organizadora del homenaje, hizo una elogiosa semblanza del señor Molina Brandao y enumeró algunos de los aspectos más sobresalientes de su gestión al frente de la Alcaldía coruñesa.

El Gobernador civil elogió también la acertada labor del Alcalde, y dijo que, ostentando la especial representación del Ministro de la Gobernación, debía imponer la alta condecoración al señor Molina, pero rogó al Capitán general que efectuase la imposición de la Banda y al Cardenal Quiroga Palacios la de la placa.

El señor Molina Brandao pronunció un emocionado discurso, agradeciendo el homenaje que se le tributaba.

LEON.—GRAN AUMENTO DEMOGRAFICO

El extraordinario crecimiento demográfico de la Provincia ha sido notorio en los últimos años. Baste decir que de los 472.000 habitantes, en números redondos, que registraba a finales de 1935, la población leonesa ha saltado a los 570.000. En igual sentido la propia capital, que contaba en 1940 con 45.000 habitantes, ahora llega a los 65.000, a los que se añaden los pueblos inmediatos, que son como arrabales de la ciudad —Trobajo del Camino, Armunia, San Andrés, etc.—, la mayoría con más de 6.000 habitantes cada uno, y pueden formar el «gran León» que se pretende, con cerca de 100.000 habitantes.

En este aspecto demográfico hacemos constar que el mayor crecimiento se registra desde 1936 hasta la fecha, contribuyendo a ello, en primer término, la inmigración procedente de las Provincias vecinas, especialmente de Asturias. Otro motivo influyente han sido las fuentes de riqueza que atesora la Provincia, incrementadas con la puesta en explotación de sus abundantes yacimientos de carbón, etcétera, y con la revalorización de parte de sus tierras por el establecimiento de regadíos.

Destacamos en este orden el caso típico de Ponferrada, que tiene actualmente 25.000 habitantes, tres veces más que en 1935, siendo, por tanto, la segunda población leonesa; sigue Astorga, con 10.500; La Bañeza, con 7.500, y con menos de 6.000 los restantes Municipios, cabezas de Partido. Algunos núcleos de población subida, como Pola de Gorbón (7.500 habitantes), Bembibre (5.100), Torre del Bierzo (4.000), Boñar (4.000), Matallana del Torío (3.500), La Robla (3.500), Cacabelos (4.200), han aumentado demográficamente en un 300 por 100, por encontrarse situados estos pueblos en comarcas preponderantemente mineras o agrícolas, con gran empleo de mano de obra.

LERIDA.—EL AYUNTAMIENTO ENTREGA 900.000 PESETAS A LOS SINDICATOS PARA VIVIENDAS

El Ayuntamiento ha hecho entrega de 900.000 pesetas a la Organización Sindical para comprar terrenos destinados a la construcción de viviendas de tipo social.

LUGO.—EL PUEBLO DE RETIZOS RESUELVE EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Los vecinos del pueblo de Retizos, en turnos ininterrumpidos, en los que todos aportaron su esfuerzo tras las duras faenas del campo, resolvieron el problema del abastecimiento de agua potable, que habían de acarrear desde larga distancia, ya que la abundante de que disponen no reúne condiciones de potabilidad. Tuvieron que abrir zanjas en una extensión aproximada de dos mil metros. No sólo contribuyeron con su esfuerzo, sino con sus aportaciones económicas. La parroquia de Retizos es la primera del partido judicial de Fonsagrada y quizá de la Provincia de Lugo que sin ayuda económica alguna ha establecido los servicios de luz eléctrica y de abastecimiento de agua potable.

SE GESTIONA EL DESMONTE DE UNA VILLA, MONUMENTO NACIONAL

La Comisión Provincial de Monumentos, reunida en sesión, trató sobre los problemas que presenta la posible inundación de la villa de Puertomarín, toda ella monumento nacional, en donde, al parecer, se va a construir un gran embalse, que la inundará totalmente. Se acordó dirigirse a los Poderes públicos para que, en el caso que consideren imprescindible la inundación de la villa, se pongan a salvo los monumentos y edificios más típicos y de mayor valor arqueológico e histórico, desmontándoles, para trasladarlos a otros lugares.

PALENCIA.—VILLARRAMIEL DE CAMPOS VA A CELEBRAR SU MILENARIO

Un pueblo de la Tierra de Campos, famoso por su industria pellejera, Villarramiel, va a celebrar su milenario. Investigaciones llevadas a cabo por dos de sus hijos, D. Pedro Fernández Martín y el padre jesuita Luis Fernández, han permitido precisar, con documentos hallados en el Archivo Histórico Nacional, que dicha villa fué fundada hace diez siglos por el magnate leonés D. Heramel o Arramel Alvarez, de quien tomó el nombre.

Al cumplirse el milenario de su fundación, el Ayuntamiento se prepara a organizar actos conmemorativos con una solemne sesión

académica en la que participarán catedráticos y profesores hijos de la villa.

SALAMANCA.—SE CREA EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE INFORMACION E INICIATIVAS

Interesado el Ayuntamiento en establecer una relación directa con el vecindario salmantino que sirva de este modo al mejor logro de una política administrativa de mutua colaboración, se ha decidido establecer un Departamento municipal de Información e Iniciativas, al que todo vecino podrá dirigirse por escrito con petición de informes sobre asuntos de interés colectivo y con las sugerencias que le dicte su leal preocupación por el buen nombre y prestigio de Salamanca.

Con la creación de este Departamento municipal de Información e Iniciativas, el Ayuntamiento trata de evitar la publicación de las frecuentes cartas a los directores de los periódicos locales, que si muchas veces —aunque no sea ese su propósito— desorientan al lector y no dicen nada en favor de Salamanca, las más de las ocasiones se refieren a problemas que el Ayuntamiento tiene en estudio o en trámite ya de solución

SORIA.—CUATRO MILLONES DE PESETAS PARA LA MODERNIZACION DE LA CALLE PRINCIPAL

La calle Real, de la ciudad de Soria, va a ser objeto de una radical transformación, que ya se ha iniciado.

Un magnífico grupo de casas nuevas se alza en la citada calle, donde, según la tradición, nació el Santo Patrón de la ciudad. Al lado de ese grupo, y como continuación de la transformación de dicha vía pública, serán construídas setenta nuevas viviendas, cuyas obras comenzarán en breve. Para cooperar en la financiación de estos trabajos, y como fruto de estas gestiones realizadas por el Gobernador civil, el Instituto Nacional de la Vivienda ha concedido una subvención de cuatro millones de pesetas.

LA OBRA EJEMPLAR DE CUEVAS DE SORIA

Sesenta familias componen la vecindad de este ejemplar pueblo, muy conocido en la capital por la exportación de su carbón y cisco vegetal y por su raigambre, rayando con la prehistoria soriana.

En este pueblo, hace apenas un año, con el peculio propio, se propusieron traer la luz eléctrica. Ahora han celebrado la terminación de una carretera que une a Las Cuevas con Quintana Redonda y que ha sido construída en colaboración con la Corporación provincial.

Estas obras han importado al Municipio cerca de 300.000 pesetas, cantidad que importó la conducción e instalación eléctrica y gran parte del presupuesto de unas escuelas que pronto estarán terminadas gracias al esfuerzo del vecindario.

Parte de los beneficios de un monte comunal —adquirido recientemente por el Municipio— se han empleado en la obra de crear riqueza para el porvenir de España. En lugar de un reparto completo de las utilidades que a cada vecino le correspondían, éstas engrosaron el fondo común y se convirtieron en estas obras.

VALENCIA.—NUEVO SISTEMA DE REPRESION PARA LAS INFRACCIONES DE TRAFICO.

El Ayuntamiento ha puesto en práctica un nuevo sistema, relacionado con la circulación, según el cual las infracciones de tráfico serán objeto en principio de amonestación pública, sin imposición de sanción económica.

Se utilizan unos impresos que seguirán la misma tramitación de la multa, pero que serán numerados y archivados como antecedentes para los infractores recalcitrantes, al objeto de que en un momento dado la amonestación se convierta en sanción económica.

EXTRANJERO:

A M E R I C A

ARGENTINA.—EL TUNEL BAJO EL RIO PARANA

El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha suscrito un convenio por el que se encarga el estudio y redacción del anteproyecto del túnel bajo el río que unirá las ciudades de Paraná y Santa Fe. Los trabajos encomendados, que incluyen la redacción del correspondiente presupuesto, deberán ser entregados en el plazo de ciento veinte días.

CANADA.—INSTITUCIONES CANADIENSES OFRECEN BECAS PARA LA INVESTIGACION SOBRE LA VIVIENDA

Las instituciones de este país, «The Central Mortgage and Housing Corporation» y «Harry M. Cassidy Memorial Research Fund», han ofrecido becas para incrementar la investigación sobre la vivienda. La primera de estas instituciones, que ofrece un total de quince becas, las divide en tres grupos: becas para personas con experiencia práctica y profesional en el campo exclusivo del planeamiento de viviendas y zonas residenciales; otro grupo irá a las universidades canadienses, y finalmente, el tercero, será para los que ya tengan título facultativo o de escuela especial. Los becarios adscritos a este grupo se especializarán en el aspecto social, arquitectónico y financiero de la vivienda.

CUBA.—RECONSTRUCCION DEL PUENTE ALCOY

Teniendo en cuenta el tránsito actual, el puente Alcoy resultaba estrecho dificultando enormemente la buena marcha de los vehículos, ya que es una de las salidas de la capital hacia el interior de la República.

ESTADOS UNIDOS.—LA CIUDAD DE MILLWAUKEE CREA UNA COMISION PARA LA SOLUCION DE QUEJAS Y PETICIONES DE SUS EMPLEADOS

La Comisión de Servicio de la Ciudad es la que va a entener en las peticiones y quejas presentadas por los empleados municipales. Va a ser en realidad el tribunal de última instancia, ya que los empleados tienen que presentar primeramente por vía oral sus quejas a sus respectivos jefes; en caso que no estén conformes con la solución dada por éstos se dirigirán de nuevo a ellos, esta vez por escrito, debiendo contestarles en el plazo de un día; y así sucesivamente la queja irá hasta la Jefatura de la Sección del Departamento, y, finalmente, a la Comisión recientemente creada.

OTROS PAISES

FRANCIA.—PROGRAMA PRESENTADO POR LOS URBANISTAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL TRAFICO EN PARIS

Los urbanistas del Grupo de estudios y de coordinación del urbanismo subterráneo han presentado un programa que puede resolver el tráfico de París. Recomienda la construcción de lugares de estacionamiento y autopistas subterráneas. Los lugares de estacionamiento podrían ser explotados por concesión durante veinte o treinta años para después pasar a la colectividad. La construcción de 41 garajes subterráneos asegurará la posibilidad de estacionar a 57.000 coches. El subsuelo de París tiene las mismas características que el de Nueva York, muy propio para la construcción de garajes y autopistas subterráneas.

PORTUGAL.—CONSTRUCCION DE UN BARRIO ECONOMICO EN BENFICA

El grupo de casas baratas ya construídas en la zona de Lisboa va a ser aumentado con la construcción de un nuevo barrio en la zona de Bénfica. Este nuevo grupo será construído en los terrenos circundantes al viejo Parque Silva Porto. Las obras van a comenzarse en muy breve.

SUIZA.—LA CIUDAD DE ZURICH QUIERE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CIRCULACION

En 1952 el Municipio de la ciudad encargó a los expertos en cuestiones de tráfico que estudiaran la posibilidad de resolver el problema del mismo. En el proyecto presentado después de su estudio se admite el uso del tranvía, aunque recomienda que se sustituya poco a poco por el autobús, aunque no puede desaparecer, pues cuanto más autobuses haya más embotellamiento habrá en las calles del centro. Para evitar esto se recomienda la construcción de ferrocarriles subterráneos.

CAMPAÑA PARA EMBELLECER TOKIO

La Administración municipal de Tokio ha emprendido un programa de un año para embellecer la ciudad, solicitando la colaboración de los Ministerios, de las organizaciones ciudadanas y de los vecinos en general.

A los vecinos se les han dado dos consignas: una, bajo el lema «no ensuciamos la ciudad»; otra, bajo el lema «embellezcamos la ciudad».

La primera recomienda: no arrojar papeles en las calles, parques, estaciones, trenes, etc.; no obstruir las aceras; no depositar inmundicias en los arroyos, zanjas o terrenos sin edificar; no dejar sucios los retretes públicos; no pegar letreros en los muros, columnas, puentes, etc.; no emborronar las paredes; no lanzar hojas de propaganda al aire o a los tejados; no enturbiar el aire con humos, hollín, etc.

Mandatos de la segunda consigna son: mantener limpios los alrededores de la propia casa; destruir los desperdicios, en la medida posible; esforzarse por embellecer terrenos no edificados; proteger los árboles y la hierba en los parques y vías públicas; colaborar en la campaña para conservar los rincones hermosos y para embellecer las calles comerciales.

Entretanto, la Administración municipal ha adoptado las siguientes medidas: conceder mención oficial a los grupos que alcancen resultados notables limpiando o hermoando sus zonas residenciales, deportivas o comerciales; estimular la plantación de árboles y la jardinería; apoyar cuanto conduzca a la supresión de ruidos, humos y malos olores, y adoptar medidas para armonizar la construcción y reparación de calles.

(Del «Bulletin de l'U. I. V.», dic. 1954.)

XVII ASAMBLEA ANUAL DE ALCALDES Y MUNICIPIOS EN CANADA

La Federación canadiense de Alcaldes y Municipios ha celebrado en Windsor (Ontario), durante los días 29 de agosto a 2 de septiembre últimos, su XVII Asamblea anual.

Participaron en la Asamblea más de quinientos representantes, llegados de todas las Provincias. Se presentaron ponencias, que fue-

ron objeto de animada discusión, sobre vivienda, defensa pasiva, relaciones entre los Municipios y su personal, gastos de enseñanza y paro obrero. Este último problema del paro constituye la mayor preocupación de los Municipios, que así lo han expuesto al Gobierno federal.

Se hizo entrega de diplomas a los Municipios que obtuvieron premio en el concurso convocado en 1954 por la Federación para estimular la redacción de Memorias municipales anuales más inteligibles, fáciles de leer e instructivas.

(Del «Bulletin de l'U. I. V.», dic. 1954.)

CONGRESO DE LA UNIÓN DE CIUDADES Y MUNICIPIOS BELGAS

El Congreso anual de la Unión de Ciudades y Municipios belgas tuvo lugar en Anvers durante los días 16 y 17 de octubre último, y fueron objeto de deliberación varios temas de gran interés.

Por lo que respecta a «la gran ciudad y los pequeños Municipios», el Congreso acordó: constituir una Comisión en el seno de la Unión para estudiar la racionalización administrativa en las grandes aglomeraciones belgas; crear otra Comisión encargada de examinar los problemas de los Municipios grandes y medianos no integrados en las grandes aglomeraciones urbanas; propugnar el nombramiento de funcionarios comunes para varios Municipios rurales, en donde no sea posible agrupar éstos; rechazar la fusión sistemática de pequeños Municipios y crear en el seno de la Unión una Comisión que estudie la viabilidad de los mismos.

En cuanto a las relaciones de la Unión con el Consejo de Municipios europeos, se llegó a un proyecto de acuerdo de colaboración entre ambos organismos, a base de delimitar estrictamente la órbita de actuación de cada uno.

Se aprobaron los nuevos Estatutos de la Unión; el Presidente de la sección belga del «Movimiento europeo» dió lectura a un informe sobre «Europa y el papel de los Municipios», y, finalmente, M. de Grunne presentó un resumen de las actividades de la Unión y de su situación financiera.

(Del «Bulletin de l'U. I. V.», dic. 1954.)

NUEVA REVISTA MUNICIPAL EN LA INDIA

En agosto del pasado año, coincidiendo con el día de la Independencia, apareció en la India el primer número de una nueva revista municipal, trimestral, titulada *Local Government*, que edita la Federación Panhindú de Entidades locales.

El primer número contiene numerosos mensajes de salutación a la Revista por parte de personajes eminentes en el campo de la Administración pública y de la diplomacia; un editorial en homenaje a Shri Sidhwa, Presidente de la Federación; algunas notas sobre la doctrina de Gandhi referente a la importancia de la célula municipal, el Panchayat, en la vida del país, a la construcción de la democracia desde abajo hacia arriba y a la autonomía eficaz.

Descuella un artículo del Ministro de Administración local, Utter Pradesh, sobre Haciendas municipales, afirmando que la crítica situación de las mismas se debe fundamentalmente a tres factores: la pobreza general de la población, la injusta distribución de los ingresos públicos entre el Gobierno federal, los Estados y las Entidades locales (57, 36 y 7 por 100, respectivamente, de los ingresos), y el uso inadecuado por las Entidades locales de su potestad tributaria. El recurso sería asignar recursos apropiados a las Entidades locales, bajo la responsabilidad de las mismas, modificando al efecto la Constitución, o llegando a una coordinación oportuna.

(Del «Bulletin de l'U. I. V.», dic. 1954.)

REUNION DE LA COMISION DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos europeos de «l'Union Internationale des Villes et Pouvoirs locaux» celebró, en septiembre último, sesión plenaria en la sede del Consejo de Europa, en Estrasburgo.

Participaron delegados de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Países Bajos, Suiza y Yugoslavia, con asistencia del Secretario de la Unión, M. Arnema.

Entre los asuntos debatidos descuella el cambio de impresiones sobre la «Jornada europea de l'U. I. V.», que se celebrará en Roma en septiembre de este año, la víspera del Congreso de la Unión. En dicha Jornada se presentarán tres memorias sobre «Los vínculos de amistad entre los Municipios», «La representación de las Entidades locales en las instituciones europeas» y «El papel de las Entidades

locales en la educación para la comprensión europea». Además, en la sesión plenaria, varias personalidades disertarán sobre el tema «Las Entidades locales y Europa».

(Del «Bulletin de l'U. I. V.», dic. 1954.)

JORNADAS DE MUNICIPIOS EMPAREJADOS (JUMELAGES) EN GINEBRA

En la Casa de las Comunas, en Ginebra, sede del Consejo de las Comunas de Europa, se desarrolló el día 12 de diciembre último una «Jornada de Municipios emparejados» (Jumelages). Los representantes de las ciudades de Bougie (Algeria), Ivrea (Italia), Jambes (Bélgica), Monthey (Suiza) y Tübingen (Alemania) se reunieron para preparar la Jornada de Municipios emparejados de estas cinco ciudades, que tendrá lugar en Bougie en los días 27 y 28 del próximo mayo. Esta reunión permitió igualmente confirmar la importancia de los Municipios emparejados como contribución de las colectividades locales a la estructuración de una Europa unida.

En su exposición, M. Augarde, Senador, Alcalde de Bougie y promotor de estas reuniones, subrayó las relaciones permanentes que se establecerán en los ámbitos económico, social y cultural entre las cinco ciudades citadas. Según M. le Dr. Mülberger, Burgomaestre de Tübingen, el desarrollo del espíritu europeo, al que contribuye el Consejo de las Comunas de Europa, favorecerá las informaciones pacíficas entre los pueblos, mientras que las reuniones intercomunales permitirán confrontar las experiencias administrativas y de política local. M. Otello, Síndico de Ivrea, se mostró partidario del intercambio de personal especializado y de jóvenes entre las villas emparejadas. En nombre de la ciudad de Jambe, su Secretario municipal, M. Thiry, que asistió a la reunión a título de observador, declaró que las jornadas de Municipios emparejados ofrecen a su ciudad la ocasión de tomar parte en la colaboración intercomunal europea, mientras que M. Delacoste, Presidente de la villa de Monthey, manifestó el deseo de su ciudad porque estas jornadas den origen al intercambio de jóvenes, contribuyendo así a un mutuo acercamiento.

El programa abarca la colaboración prevista de los intercambios de jóvenes y personal técnico y administrativo, la organización de exposiciones y la edición de un opúsculo en que se expongan sus particularidades. Una conferencia de Prensa, en presencia de M. Genet,

Consejero municipal de Lausanna; de M. Burky, Profesor de la Universidad de Ginebra, y de M. Bodi, Secretario general adjunto del Consejo de las Comunas de Europa, permitió reseñar en la Prensa y en la Radio las reuniones intercomunales.

Con ocasión de esta jornada, la Villa de Ginebra ha ofrecido una recepción en la Casa de las Comunas. M. Cother, Consejero Administrativo, saludó en nombre de su ciudad a sus colegas venidos de diferentes países europeos y afirmó que las Municipalidades emparejadas representan resultados concluyentes entre las diversas actividades del Consejo de las Comunas de Europa, sobre el plan comunal y europeo. Aseguró a los participantes el interés con que la ciudad de Ginebra sigue el desarrollo de la acción del C. C. E.

Asistieron igualmente a la recepción los Cónsules de Alemania, Bélgica e Italia, numerosos Alcaldes suizos y franceses de las Comunas próximas y los representantes del Centro europeo de la cultura, de las Organizaciones internacionales y otros amigos del C. C. E.

Entre las múltiples adhesiones procedentes de Alemania se encuentran las de la Unión de las Comunas de Renania septentrional, en Bad Godesberg, y las de las ciudades de Augsburg y Landshut.

El pleno del Consejo comunal de Passeur decidió adherirse al C. C. E., considerando que tiene así ocasión de promover la idea europea y de aumentar el auge internacional de las ciudades.

El Consejo comunal de S. Flavia, cerca de Palermo, en Sicilia, decidió afiliarse a la Comuna al C. C. E., habiendo aprobado íntegramente la carta europea de las libertades comunales. Asimismo decidió crear una Asociación regional siciliana para el C. C. E. Esta resolución de la Comuna de S. Flavia, apoya la acción de la Sección italiana del C. C. E. que previó la constitución de Asociaciones regionales y aprobó la acción departamental de la Asociación francesa para el C. C. E. Es, en efecto, a los Comités departamentales a los que esencialmente competirá conducir la acción del C. C. E. en Francia.

En su carta dirigida al Consejo de las Comunas de Europa, la Conferencia permanente de las Villas y Ciudades de Yugoslavia transmite la decisión de su presidencia de adherirse al mencionado Consejo, recomendando, a su vez, a sus miembros considerar la posibilidad de una adhesión individual. Esta decisión resulta del convencimiento de que la participación activa del C. C. E. será provechosa para el fortalecimiento y desarrollo de la comprensión de uniones

amistosas, así como para el cambio de experiencias prácticas entre las colectividades locales.

En Suiza se han adherido a la Sección del C. C. E. las Comunas de Sión, Sierre, Le Locle, Martigny, Peseux, Yverdon y Davos.

Organización de Municipios emparejados (Jumelages).

El interés y las perspectivas de los Municipios emparejados, o de una reunión intermunicipal, dependen de la elección de las Comunas que sean invitadas para establecer entre sí lazos comunes permanentes. Estas reuniones no sólo significan oportunidades para organizar jornadas de estudio sobre problemas de interés común para las ciudades emparejadas, sino también para organizar manifestaciones y fiestas que simbolicen la amistad por encima de las fronteras, así como viajes, estancias y cambios de estudiantes y obreros, contribuyendo así a un mutuo aproximamiento.

La Comisión de «Asuntos europeos» del C. C. E., promotora de las jornadas de los Municipios emparejados, ha publicado un folleto titulado «La Comuna y Europa», que contiene informaciones sobre estas manifestaciones. Difunde también un Cuestionario para aquellas Comunas que deseen tomar parte en las reuniones intermunicipales, y en el que se piden datos sobre la posición geográfica, número de habitantes, características generales, desarrollo industrial, crecimiento y disminución de la población, etc.

Las principales actividades e instituciones de la región son también tenidas en cuenta, sobre todo las actividades económicas (agricultura, industria, comercio, artesanado), culturales (museos, universidades y escuelas, asociaciones juveniles) y sociales (viviendas, urbanismo, realizaciones sociales).

Existen muchas posibilidades para la unión de los Municipios emparejados a otros de la región, así como a otros organismos locales, lo que implica la participación de personalidades que animan las asociaciones locales.

Las Secciones nacionales del C. C. E. pueden pedir su colaboración a aquellas Comunas que hayan manifestado deseos de participar en estos emparejamientos de Municipios, sobre todo en sus gestiones cerca de los Poderes públicos, en las relaciones con las Comunas extranjeras y con la Prensa nacional.

Al mismo tiempo, el Secretariado de la Comisión «Asuntos Europeos» del C. C. E. (9 calle Auber, París, 9.^a) está a disposición de las

Autoridades locales para el establecimiento del programa y para aportar los necesarios apoyos complementarios.

Después de las catástrofes de Salerno, la Asociación italiana para el Consejo de las Comunas de Europa, lanzó un llamamiento a las Comunas miembros del C. C. E. para que acudieran en ayuda de los siniestrados. Gracias a una acción organizada inmediatamente por la Asociación belga para el C. C. E. se han hecho tres envíos por intermedio de la Embajada de Italia en Bruselas. Este esfuerzo realizado por las Comunas belgas es un símbolo de la comprensión, de la solidaridad que debe unir a las Comunas tanto en las desgracias como en los días felices.

La vida de las Secciones nacionales del Consejo de las Comunas de Europa.

El Consejo de Administración de la Asociación belga para el C. C. E. eligió el Bureau de la Asociación en noviembre último, a saber: Presidente, M. Ronse, Senador, Burgomaestre de Melsen; Vicepresidente, MM. Merlot, Diputado, Burgomaestre de Seraing y Lefèbre, Ministro de Agricultura y Burgomaestre de Lamain; Miembros, MM. Chalmet, Diputado, Burgomaestre de Zelzate y de Renesse, Burgomaestre d'Oosemale; Secretario general, M. Marique, Director General de la Sociedad Nacional de la Pequeña Propiedad territorial.

El programa de acción redactado por el Consejo de Administración belga comprende: la ratificación, por cada Comuna, de la Carta europea de las libertades comunales, proclamada en los Estados generales de Versalles, la promoción de Municipios emparejados y las reuniones intercomunales, la suscripción a un fondo de solidaridad intercomunal para ayudar a las Comunas siniestradas, la información regular a los miembros de la actividad del Consejo de las Comunas de Europa y de las instituciones europeas, la difusión de ideas europeas en la opinión pública por las Comunas organizando, entre otras, una vez al año, una jornada europea que comprenderá las manifestaciones educativas en el sentido europeo. La Asamblea general de la Asociación belga para el C. C. E. será convocada en mayo en Anvers.

El Comité director de la Asociación francesa para el C. C. E. reunido en noviembre último en París, se ha manifestado en favor de la transformación de la Comisión especial de asuntos comunales y regionales del Consejo de Europa en Comisión de pleno Ejercicio,

así como por la creación de un grupo de trabajo, que estaría compuesto por miembros de esta Comisión y por representantes de las grandes organizaciones comunales internacionales. Se afirmó la necesidad de que los Poderes locales sean consultados por la Comunidad europea carbón-acero con ocasión de la construcción de nuevas viviendas.

El Comité director francés ha pensado también sobre el problema del Instituto europeo del Crédito comunal, especialmente en lo que concierne a la transferencia de fondos de las Comunas francesas a este Instituto, que tendrá su sede en Suiza. Este problema requiere la continuidad de estudios y la repetición de contactos con los Poderes locales para obtener las autorizaciones indispensables, a fin de poder continuar la acción del plan inicial. La Asamblea general de la Asociación francesa para el C. C. E. se reunirá esta primavera en París.

De los Municipios emparejados (jumelages) de Venecia.

Los representantes de las Comunas de Bruges, Socarno, Niza, Nuremberg y Venecia, decidieron constituir un Secretariado en cada una de estas ciudades. La Junta Comunal (ejecutiva), de Venecia, ha nombrado Secretario de los Municipios emparejados al Dr. Frederico Schiavon, Jefe del Gabinete del Sindicato de Venecia. El contacto permanente establecido por dichos Secretariados permitirá ejecutar las iniciativas proyectadas.

La organización comunal en Alemania.

El código comunal para la Renania del Norte y Westfalia está en vigor en todas las Comunas, grandes o pequeñas, de este «Land» desde hace diez años. La instancia más alta es el Consejo Municipal, elegido por sufragio universal por cuatro años. Este Consejo elige su Presidente por dos años, l'Oberbürgermeister, que preside sus sesiones y puede oponerse a sus decisiones, en cuyo caso la decisión deberá ser examinada de nuevo en otra sesión. Los asuntos corrientes de la administración son de la competencia de l'Oberstadtdirektor, que viene a ser el funcionario principal de la ciudad. Los asuntos administrativos más complicados son ejecutados por expertos.

L'Oberstadtdirektor es elegido por el Consejo municipal por un plazo de doce años, y aunque le incumbe la administración, debe seguir las decisiones del Consejo, y si alguna no está tomada con

arreglo a la ley, el Secretario comunal tiene derecho a intervenir. L'Oberstadtdirektor es ayudado en sus tareas por adjuntos, elegidos igualmente por el Consejo, por el mismo período de doce años.

Las atribuciones de las Comunas son muy extensas. Abarcan los dominios de la vida cultural, de la economía, de la higiene pública y de la asistencia social. Todas estas tareas han sido transferidas por el Estado a la Comuna, manteniendo aquél el derecho de inspeccionar su ejecución. La Comuna puede ejercer una actividad económica cuando hay una necesidad pública que no puede ser atendida por las empresas privadas. Este principio ha encontrado su aplicación en los servicios de gas, agua, electricidad, transportes, puertos, etc.

Estas empresas pueden ser administradas en régimen propio o bien como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Estas dos últimas formas han sido empleadas en los casos en que las empresas no hayan sido constituidas por la Comuna sola. En el terreno económico es preciso igualmente citar las Cajas de Ahorro de las Comunas, que tienen gran importancia en Alemania y que aportan a las Comunas grandes facilidades de tesorería y de crédito. Se han dejado a la libre decisión de las Comunas la competencia de las construcciones, la conservación de los teatros, museos, bibliotecas, campos de deporte, piscinas, etc.

De este modo, el Código comunal para la Renania del Norte y Westfalia permite la gestión de la ciudad por sus ciudadanos, y el empleo de una técnica moderna que facilita la solución de los complejos problemas de la vida local.

(Trad. de GUMERSINDO GUERRA-LIBRERO)